

Aproximación a los acontecimientos que hacen la historia de la libertad de prensa en Colombia

Juan Carlos Gómez Giraldo
Juan Camilo Hernández

La libertad de prensa es un concepto abstracto que exige para su definición un gran esfuerzo intelectual: su explicación contingente depende del estado coyuntural de las relaciones entre dos poderes que ofician como padres putativos -políticos y periodistas-, con el agravante de que tal relación se ha caracterizado a través de la historia por una desconfianza mutua y una permanente tensión¹; como consecuencia cobra vida con una debilidad natural de la que sacan provecho otros factores de diverso origen, lo que hace poco viable la maduración y plena realización de una criatura que es condición fundamental para el desarrollo de las democracias modernas. Por todo esto es muy difícil hablar de libertad de prensa o, expresado de otro modo, si acaso existe, su integridad está amenazada de manera permanente.

La situación de la libertad de prensa en Colombia está condicionada, además de los factores naturales mencionados, por coyunturas propias de una sociedad bastante compleja. El Artículo 20 de la Constitución Nacional da cuenta de su existencia al manifestar que “Se garantiza a toda persona la libertad de difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación [...]”². Pero pese a su consagración como derecho constitucional inalienable, la realidad colombiana demuestra algo muy distinto.

Analizando los sucesos más importantes de la historia reciente de la libertad de prensa en Colombia para tratar de entender su precariedad, sobre todo durante los últimos 25 años, he dividido esta presentación en tres partes:

- Su relación con los principales acontecimientos nacionales durante el período 1948-1980.
- Análisis de los hitos de los 22 años previos a la llegada del presidente Uribe al poder (1980-2002).
- Y por último el fenómeno durante los primeros seis años de gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Antecedentes generales 1948-1980: El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, fue tal vez el primer reto importante para la prensa en Colombia durante el siglo pasado, y del cual se sacan como conclusión grandes excesos y consecuencias funestas. Los medios tomaron partido propulsando las brutales acciones de los violentos. El radioperiódico *Últimas Noticias*, simpatizante de Gaitán, con espacio en las emisoras *La Voz de Bogotá* y *La Nueva Granada*, dio a conocer el hecho y minutos después “[...] periodistas de prensa y políticos de izquierda se tomaron los micrófonos e intentaron aprovechar la situación para encauzar las manifestaciones y los

¹ Esta es una caracterización expresada por Alejandro Muñoz-Alonso en el capítulo 11 del libro *Opinión Pública y Comunicación Política*.

² Constitución Política de Colombia. Artículo 20.

ánimos encendidos hacia una revolución popular. *La Emisora Panamericana*, ubicada a pocos pasos donde cayó Gaitán, transmitió en directo lo que estaba ocurriendo ayudando a multiplicar los abusos”³.

La irresponsable onda radiofónica originó *El Bogotazo* Incluso los principales diarios del país se vieron afectados por la ola de violencia desatada, interrumpiendo de manera abrupta sus ediciones. Entre ellos *El Colombiano* y *El Siglo*. Las instalaciones de este último fueron consumidas por las llamas. Tal espiral de violencia incitada por las emisoras bogotanas llegó a la provincia y en varias ciudades se sintió su efecto devastador.

Las medidas gubernamentales contra la radiodifusión fueron inmediatas. En adelante, cada programa transmitido fue objeto de censura, establecida mediante Decreto; el gobierno canceló la mayoría de las licencias de los radioperiódicos y de los locutores y otorgó un plazo de 30 días calendario para solicitar su renovación⁴. Para un mayor control estatal el gobierno exigió a las estaciones radiales la afiliación obligatoria a la Asociación Nacional de Radiodifusión⁵, y creó nuevos impuestos y sanciones para regular el ejercicio periodístico y de locución radial. Además, el presidente de la República Mariano Ospina Pérez, ante la incapacidad de controlar a los violentos “[...] declaró turbado el orden público en todo el territorio nacional y estableció la censura de prensa a petición de los altos mandos militares”⁶.

Dictadura y pacificación: La Violencia, extendida por varios años y a través de todo el territorio, propició la aparición de la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla, hecho que se reflejó en la intensificación de la presión a los medios de comunicación. Rojas Pinilla sustentó entonces su ataque a la libertad de prensa con la premisa de que el país necesitaba “una prensa libre pero responsable”, lo que se tradujo en multas y represión a periódicos y directores: **El Siglo** fue silenciado el 24 de septiembre de 1953, los diarios **El Liberal** de Popayán y **El Colombiano** de Medellín decidieron cerrar antes que publicar textos pregobierno, **El Espectador** empezó a circular con el nombre de **El Independiente** el 20 de febrero de 1956, luego de que sus contenidos fueran censurados y sus propietarios multados en repetidas ocasiones; **El Tiempo** fue clausurado el 4 de agosto de 1955. “Su propietario resolvió, entonces, editar un sucesor temporal -**Intermedio**- que, bajo la dirección de Enrique Santos Montejo, apareció el 21 de Febrero de 1956”⁷.

“En agosto del mismo año, Rojas Pinilla creó la Empresa Nacional de Publicaciones, organismo oficial que controlaría desde la importación del papel hasta los impresos, y desde el cual se publicó a partir de 1956 el **Diario Oficial**, que con un muy bajo costo al público -dos centavos cada ejemplar frente a 15 centavos de los otros periódicos- buscaba poner la voz y el ideario del gobierno

³ TÉLLEZ, Hernando. Cincuenta Años de Radiodifusión Colombiana. Bogotá: Editorial Bedout, 1974. pp. 60-64.

⁴ Diario oficial, mayo de 1948, p 873. Citado por Reynaldo Pareja. Historia de la radio (1929-1980). Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1984. pp. 69.

⁵ Diario oficial, mayo de 1948, p 1019. Citado por Reynaldo Pareja. Historia de la radio (1929-1980). Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1984. pp. 69.

⁶ CACUA Prada, Antonio. Historia del Periodismo en Colombia. p. 269.

⁷ Ibid., pp. 322-323.

al alcance de un consumo masivo”⁸. Ya desde 1955 hacía lo mismo y de igual manera el radioperiódico **Actualidad Nacional**.

La dictadura configuró su engranaje de propaganda gobiernista el 13 de junio de 1954 cuando trajo la televisión al país. “Rojas Pinilla supo, así, aprovechar el lugar estratégico de los nuevos medios de comunicación y concretó en poco tiempo una red de propaganda intensa, dentro de la cual se crearon y movilizaron símbolos que tendrían un papel importante dentro del escenario político nacional”⁹. Así pues, el gobierno obtuvo avances significativos en materia de pacificación, pero su carácter dictatorial le granjeó enemigos que pronto buscaron recuperar la democracia; es cuando surgen en Colombia el golpe de Estado, la Junta Militar, un gobierno de transición y finalmente la instauración del Frente Nacional.

Con el fin de la dictadura las empresas informativas suspendidas reiniciaron labores y los periódicos circularon de nuevo con sus nombres originales. Este período de pacificación y de consolidación económica y social permitió el rápido crecimiento de los medios de comunicación y la televisión alcanzó un alto desarrollo tecnológico, estructurándose un sistema mixto de explotación económica. Las primeras medidas de la época fueron tomadas en 1963 con el fin de descentralizar los servicios de radio y televisión. Se creó INRAVISIÓN, organismo dependiente del Ministerio de Comunicaciones.

Con el nuevo ente nació una segunda cadena (canal 9) con cubrimiento local (1965), la cual fue entregada por contrato directo durante cinco años a la empresa Publicidad Técnica Ltda. Se creó además “[...] el sistema de licitación abierta a la empresa privada para la explotación comercial de las franjas de tiempo disponibles, durante un período de cinco años”¹⁰, pasos del proceso de modernización que permitieron la formación de grandes empresas productoras de televisión como Punch y RTI. Como consecuencia lógica irrumpieron los grandes conglomerados económicos, ávidos de un nicho en la naciente industria. En 1967 las empresas productoras se unieron en un *pool* para obtener mejores condiciones y “[...] no tardaron en controlar el 75% del tiempo de la primera cadena y un 60% de la segunda. En esta última lograron cabida luego de presionar para evitar la renovación de la licencia de explotación por parte de Publicidad Técnica Ltda.”¹¹.

Durante el Frente Nacional, la armonía fue el común denominador en las relaciones entre políticos y periodistas, y a este *matrimonio por conveniencia* se sumó el poder económico: los espacios de las cadenas de televisión fueron distribuidos de acuerdo con la filiación política del gobierno de turno y con base en la simetría establecida por el Plebiscito de 1957, mecanismo de

⁸ VIZCAÍNO, Milcades. La legislación de televisión en Colombia: entre el Estado y el Mercado. Revista Historia Crítica. Edición N° 28. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes. p. 30.

⁹ Ibid., p. 30.

¹⁰ TÉLLEZ, Op. Cit., p. 9.

¹¹ PAREJA, Reynaldo. Historia de la radio (1929-1980). Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1984. pp. 136 y 141.

participación ciudadana que fue ampliamente promovido por la radio y la prensa del momento.

Cabe destacar, además, que durante este período de aparente calma política, la mayoría de los presidenciables, excepto Guillermo Valencia, provenía de la actividad periodística. Alberto Lleras Camargo había sido director de **La Tarde** en 1930, jefe de redacción de **El Tiempo** y director de **El Espectador** mientras circuló con el nombre de **El Independiente**. Por su parte, Carlos Lleras Restrepo había sido codirector de **El Tiempo** en 1941 y director del semanario **Política y algo más** en 1961. Misael Pastrana Borrero colaboró en 1945 con **El Porvenir** de Neiva y en 1966 con la revista **Nuevo Vértice**.

Y puesto que la calma era aparente, de cuando en cuando se registraban brotes de violencia que recordaban a los partidos políticos que alternaban el poder la imposibilidad de bajar la guardia: "Durante la presidencia de Alberto Lleras y Guillermo Valencia fue necesario que la radiodifusión mantuviese cuidado con el contenido conflictivo, especialmente el de los noticieros y radioperiódicos, dado que la violencia seguía vigente, con mayor orientación política"¹². El gobierno prohibió las transmisiones radiales sobre política cuyo texto no tuviese su visto bueno. Y, siguiendo la experiencia alemano-norteamericana, construyó estaciones de monitoreo en lugares clave de la geografía nacional para regular tanto el servicio como los contenidos emitidos. A estas herramientas indirectas de censura se sumaron los medios directos. En las elecciones de 1970 y 1974 la Registraduría Nacional del Estado Civil impidió la divulgación de boletines por emisoras distintas a la Radiodifusora Nacional.

Transición y poder: Al finalizar el período del Frente Nacional y con las elecciones presidenciales ocurridas entre 1974 y 1982 se consolidó el triángulo de poder medios, políticos y grupos económicos: Carlos Ardila Lulle compró **RCN** radio en 1975 y abrió luego la filial **RCN Televisión**. Y, citando dos claros ejemplos de los alcances de aquel señalado concubinato de poder, Alfonso López Michelsen -accionista mayoritario de **Caracol**- llegó a la Presidencia de la República en 1974, e idéntica situación se vivió en 1978 cuando las empresas de radio **Caracol** y **Todelar** llevaron a Julio César Turbay Ayala a la Presidencia.

"La programación adjudicada, tanto de noticieros como de los demás espacios, tuvo tanta reacción negativa en el público que el consumo de televisión se redujo en las audiencias en un 20%"¹³. Un último hecho relevante en el contexto de la libertad de prensa durante este periodo fue la aprobación de la Ley 51 de noviembre de 1975 por la cual se profesionalizó el periodismo. (Condición declarada inexecutable por la Corte Constitucional en sentencia de 1998).

¹² Ibid., pp. 136 y 141.

¹³ Revista Semana, primera edición de 1985. Citada por Milcádes Vizcaíno. La legislación de televisión en Colombia: entre el Estado y el Mercado. Revista Historia Crítica. Edición N°. 28. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes. pp. 107.

Retos y desafíos a la libertad de prensa 1980-2002: En la segunda parte de esta revisión histórica repasaré los hechos más importantes de dos décadas -bastante agitadas por cierto- en las que los medios de comunicación enfrentaron significativos retos y entre los que, sin lugar a dudas, el narcotráfico cobró una desafortunada relevancia. Y empezaré por mencionar a Guillermo Cano Isaza, uno de los protagonistas de la historia reciente de la libertad de prensa en Colombia, quien murió en defensa de la libre expresión.

Cano Isaza, desde la dirección del diario **El Espectador** denunció los malos manejos del grupo económico Grancolombiano de Jaime Michelsen. En represalia el Grupo suspendió la pauta de todas sus empresas filiales, lo que significó una grave crisis económica para el diario. Las raíces de esta investigación periodística se sitúan “[...] el 20 de febrero de 1981 cuando la Comisión Nacional de Valores, entidad oficial encargada de vigilar e intervenir el mercado bursátil, suspendió por 30 días a la firma comisionista Acciones y Valores, luego de encontrarla responsable de operaciones ficticias de compraventa de acciones de la Compañía Nacional de Chocolates”¹⁴.

Entre febrero de 1981 y mayo de 1982 se publicaron varios artículos que demostraron éste y otros fraudes del Grupo y se conocieron datos acerca de las relaciones existentes entre Jaime Michelsen y miembros del gobierno. De hecho, el grupo Grancolombiano había financiado la candidatura presidencial de Julio César Turbay Ayala y pretendía, en ese momento, llevar a la Presidencia a Alfonso López Michelsen. El 4 de abril de 1982 *El Espectador* publicó la famosa columna “La Tenaza Económica”, en la que denunciaba la presión de la que el periódico era objeto como consecuencia del retiro de la publicidad: Cine Colombia retiró todos sus anuncios y casi simultáneamente lo hizo Diner’s Club de Colombia, lo que coincidía “curiosamente, con la posición editorial de “El Espectador” en relación con la candidatura de Alfonso López Michelsen a la reelección presidencial del cual era partidario conocido y reconocido el presidente del Grupo Gran Colombiano, pariente del aspirante”¹⁵.

Y cierro el periodo propuesto con la presentación del Estatuto de Televisión o Ley 42 (1985) por parte del presidente Belisario Betancur “...para recuperar la credibilidad y legitimidad en la televisión. Se buscaba menor dependencia en el ejecutivo y mayor participación de diversos estamentos de la comunidad en el servicio. Se creó así la Comisión para la Vigilancia de la Televisión, como una medida democrática”¹⁶. De igual manera, la Ley 42 de 1985 fue la puerta para el ingreso de la televisión regional en Colombia. El primer canal en nacer como un nuevo medio para la expresión de los ciudadanos y del ejercicio del periodismo regional fue **Teleantioquia** (agosto de 1985), seguido por **Telecaribe**, **Telepacífico**, **Telecafé**, **Canal Capital** y **Televisión Regional de Oriente**.

Narcotráfico y violencia: Guillermo Cano Isaza también se metió de lleno en contra del narcotráfico tanto desde sus columnas como desde la unidad

¹⁴ Las maniobras del grupo Grancolombiano. Disponible en www.primera pagina.com. [Consultado Agosto 19 de 2008].

¹⁵ *El Espectador*. Domingo 4 de Abril de 1982.

¹⁶ VIZCAÍNO, Op. Cit., p. 112.

investigativa de **El Espectador**. Durante las décadas 80 y 90 Colombia vivió uno de sus capítulos más violentos. Los datos realmente característicos de esta fase histórica “tenían que ver con la incidencia del homicidio. En 1986 este factor fue la principal causa de mortalidad, mientras en 1973 había ocupado el séptimo lugar”¹⁷. Este incremento fue proporcional a la presencia y proliferación del narcotráfico y el periodismo no escapó a esta ola de muerte. Los narcotraficantes vieron en la prensa una amenaza a sus intereses y muy pronto iniciaron una escalada de asesinatos que sólo se detuvo cuando los principales capos estuvieron muertos, detenidos o extraditados. En 1983, el propio Guillermo Cano Isaza denunció en su editorial del 28 de septiembre el asesinato, a mano de sicarios del narcotráfico, de los periodistas Alirio Mora en Cali y Nelson Anaya Barrero en Medellín.

La declaración de guerra estaba, pues, firmada, y en junio de 1986 fueron asesinados Roberto Camacho, corresponsal de *El Espectador* en Leticia. Igual suerte tuvo “[...] el subdirector del periódico *Occidente* Raúl Echavarría, defensor de la extradición y de la pena de muerte como castigo de los delitos del narcotráfico”¹⁸.

Guillermo Cano Isaza reveló los vínculos entre el Cartel de Medellín y el Representante a la Cámara Pablo Escobar Gaviria. Desde entonces, escribió Cano “[...] el periódico vio cómo se cerraban las puertas de las fuentes de información, cómo se amenazaba a sus anunciantes y suscriptores y cómo ellos, débiles frente al miedo -y es comprensible- empezaban a cancelar sus anuncios o sus suscripciones”¹⁹. El 17 de diciembre de 1986 los sicarios de Escobar lo asesinaron. El hecho indignó al país y “desde los primeros minutos de su muerte Yamit Amat, quien dirigía el sistema de noticias de Caracol Radio; Juan Gossaín y Jaime Zamora Marín, director de la desaparecida cadena Sutatenza, lideraron La Cadena de la Solidaridad: una transmisión conjunta sobre las repercusiones del magnicidio”²⁰.

Los periodistas, dispuestos en un frente común a no tolerar la violencia proveniente del narcotráfico, crearon una especie de asociación que reunió a comunicadores y periódicos de todo el país: *El Heraldo* de Barranquilla, *El Colombiano* de Medellín, *El País* de Cali, y *El Tiempo* y *El Espectador* de Bogotá. Las investigaciones y denuncias sobre narcotráfico resultaron ser entonces un experimento que funcionó a medias, puesto que al poco tiempo las amenazas cumplieron su cometido: “En 1988, los medios comenzaron a retirarse y cesaron las denuncias contra los capos de la droga y los políticos corruptos”²¹. Pablo Escobar no daba tregua y el 16 de enero de 1988 secuestró a Andrés Pastrana Arango, exdirector del noticiero *TV Hoy* y candidato a la Alcaldía de Bogotá, y se convirtió en el autor intelectual del asesinato de Héctor Giraldo Gálvez (29 de marzo de 1989), periodista y abogado apoderado de la familia en el caso de la muerte de Guillermo Cano Isaza.

¹⁷ Indicadores sociales. Coyuntura social, N° 1, diciembre de 1989, p.51. Citado por David Bushnell. Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogotá: Editorial Planeta, 1996. p. 345.

¹⁸ CANO, Marisol. Financiación, narcotráfico y prensa. Medios y Nación. p. 460.

¹⁹ Ibid., p. 464.

²⁰ Periódico En Directo. Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana. Noviembre de 2006.

²¹ Ibid.

Durante el mismo año se registraron atentados dinamiteros contra las instalaciones del diario **El Espectador** en Bogotá y **Vanguardia Liberal** de Bucaramanga (17 de octubre). La misma acción fue impuesta contra la sede del Noticiero **Mundo Visión**, propiedad del periodista Jorge Enrique Pulido, quien murió en octubre a manos de sicarios de Escobar. Según datos de la FLIP entre 1981 y 1989 en Colombia fueron asesinados 33 periodistas entre reporteros y directores de medios. La mayoría de estos casos aún permanece en la impunidad.

La violencia en contra de la libertad de prensa continuó su ciclo ascendente y arremetió con más ímpetu en los inicios de los 90 con el secuestro de Francisco Santos Calderón, Jefe de Redacción del periódico *El Tiempo* y el de Diana Turbay, directora de la revista *Hoy por Hoy* y accionista del noticiero de televisión *Criptón*. Con ella fueron secuestrados sus colaboradores Azucena Liévano, Richard Becerra, Hero Buss y Juan Vitta.

Pero todas estas brutales demostraciones de fuerza representaron tan solo una de las caras de la moneda; la otra, desplegada en los años consecutivos cuando la mafia demostró una extraordinaria capacidad estratégica y de corrupción, consolidó su influencia en todas las esferas del poder con el beneplácito de muchos sectores de la sociedad colombiana.

El proceso ocho mil: El expediente judicial con el que se inició la investigación sobre la financiación por parte del cartel de Cali²² de la campaña presidencial de Ernesto Samper se conoce con el nombre de Proceso ocho mil. Investigación que comenzó el día siguiente a la elección, cuando el candidato perdedor Andrés Pastrana Arango, en rueda de prensa, dio a conocer unas grabaciones de conversaciones telefónicas en las que se daba cuenta de la financiación ilícita de la campaña de Samper. Desde ese momento comenzó un largo proceso en el que los medios de comunicación pasaron a ser el escenario por excelencia. “Algunos dicen, incluso, que el proceso ocho mil se dio porque se *habló*. Habló Pastrana, habló Medina, habló Botero. Y todos lo hicieron en los medios más que en los lugares legítimos de justicia”²³. “Fueron el principal y único escenario público del proceso, ante la ausencia de espacios de debate al margen de los poderes políticos”²⁴.

Cabe advertir que Pastrana Arango, pocos días después de obtener las pruebas y antes de las elecciones, envió copia de las grabaciones al presidente de la República César Gaviria Trujillo y advirtió a los medios de comunicación sobre las mismas. No obstante la gravedad del asunto, las pruebas de Pastrana, antes que afectar al recién elegido Ernesto Samper, fueron tomadas por la opinión pública como una muestra de revanchismo político; se le

²² Con este nombre se conoció al grupo de narcotraficantes de Cali -Departamento del valle del Cauca- dirigidos por los hermanos Miguel y Gilberto Rodríguez Orejuela.

²³ GARCÍA, María Eugenia. Proceso 8.000 y prensa colombiana: algunos apuntes, algunos momentos. Libro Opinión pública: encuestas y medios de comunicación: el caso del 8.000. Bogotá: CEPER Y FESCOL, 1997. p. 19.

²⁴ *Ibid.*, p. 39.

catalogó de antipatriota, oportunista y mal perdedor. En este debate se estancaron la prensa escrita y hablada durante algunos meses.

El proceso tomó su nombre en realidad casi un mes después, el 8 de julio de 1994 cuando se abrió oficialmente en la Fiscalía de Cali con la radicación número 8.000, debido a pruebas recaudadas por el Bloque de Búsqueda²⁵ en varios allanamientos realizados en la capital del Valle del Cauca. Una de las primeras acciones del organismo de investigación fue la de citar a indagatoria a dos piezas clave de la campaña presidencial: Santiago Medina, tesorero, y Fernando Botero, quien ya despachaba como Ministro de Defensa.

Del reto que planteó el tema no salieron bien librados los medios de comunicación porque enfocaron la discusión pública en la manera como se habían filtrado las piezas procesales y no en el delicado asunto de la financiación ilegal de la campaña presidencial. Con razón se ha dicho: "Mucha información, pero poca indagación, poco descubrimiento"²⁶.

La publicación de varios documentos, pruebas procesales y apartes reservados del sumario fueron una constante que tuvo su origen en filtraciones hechas por personas y entes gubernamentales oficiales o particulares a periodistas de diversos medios, entre ellos las revistas **Semana y Cambio 16**. Esta última se vio envuelta en una acción de tutela interpuesta por el excongresista Rodrigo Garavito, luego de publicar información sometida a reserva.

Un estudio sobre el comportamiento de la prensa escrita durante el Proceso ocho mil, realizado por María Eugenia García, arrojó una excesiva preocupación por la imagen del país, la personalización de los problemas y la presentación de noticias sin contexto. Hizo carrera, así, el *síndrome de la chiva*. **"La investigación propia quedó relegada. Se publicaba lo que las fuentes querían; lo importante era salir con una primicia. Además, era frecuente encontrar capítulos sueltos de una misma historia sin que alguien hiciera un alto en el camino para hilarlos"**²⁷.

Incluso, algunos medios asumieron posiciones a favor o en contra del gobierno Samper. Por ejemplo, "[...] **Caracol** y **Cromos**, de propiedad del Grupo Santo Domingo [...] apoyaron casi, de manera incondicional, al presidente Samper, cuya campaña presidencial fue financiada en buena parte por el Grupo"²⁸. Por el contrario, desde el inicio del gobierno samperista, el diario **La Prensa**, de propiedad de Andrés Pastrana, inició una campaña de fuerte oposición.

²⁵ Comando especializado del Ejército de Colombia liderado por el Coronel Carlos Alfonso Velásquez para perseguir a los integrantes del cartel de Cali.

²⁶ GARCÍA, María Eugenia. Proceso 8.000 y prensa colombiana: algunos apuntes, algunos momentos. En: Opinión pública: encuestas y medios de comunicación. El caso del 8.000. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997. 184 p.

²⁷ SOTO, Martha Elvira. Éxitos, desafíos y dificultades del periodismo sobre narcotráfico en Colombia. Ponencia en Nuevo Laredo.

²⁸ BERMÚDEZ, Jaime. Los medios de comunicación en la formación de opinión: multiplicadores del silencio. Libro Opinión pública: encuestas y medios de comunicación: el caso del 8.000. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997. 184 p.

Dentro del Proceso ocho mil se observaron, también, la compra de periodistas por parte de los carteles del narcotráfico, y las estrechas relaciones entre unos y otros. El caso más recordado, inclusive por su importancia para la apertura del proceso judicial, fue el del comunicador Alberto Giraldo, quien aparecía en las conversaciones de los famosos *narcocasetes* adelantando contactos entre los hermanos Rodríguez Orejuela y representantes de las campañas de 1994. “Giraldo fue condenado, el 22 de diciembre de 1998, por la justicia a 96 meses de cárcel y a una multa de 1.438 millones de pesos por el delito de enriquecimiento ilícito con dineros del narcotráfico. En varias indagatorias ante la Fiscalía sostuvo que ofreció dinero a nombre de los Rodríguez para ayudar en la financiación de las campañas de Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana Arango, pero que las respectivas tesorerías no aceptaron la oferta”²⁹. El periodista fue secretario de prensa del Palacio de Nariño durante la administración de Belisario Betancur, subdirector de información de Caracol y periodista de las cadenas Súper y Todelar.

El gobierno Samper también trató de silenciar a la prensa o pagar beneficios a través de la adjudicación de frecuencias radiales a reconocidos periodistas del país. De esta época es famoso el caso “miti-miti” en el que los entonces ministros de Comunicaciones, Saulo Arboleda, y de Minas, Rodrigo Villamizar, se repartirían ochenta y una emisoras en frecuencia modulada”³⁰.

Privatización de la televisión: De manera casi paralela a los sucesos del Proceso ocho mil ocurrieron hechos de suma importancia para el ejercicio de la comunicación y el periodismo en Colombia. Por mandato de la Constitución de 1991 se creó la Comisión Nacional de Televisión (CNTV) que en 1996 abre la licitación para adjudicar el servicio y veinticuatro meses después empezaron a operar las dos únicas empresas beneficiadas: **Caracol y RCN**. “Las concesiones fueron otorgadas por diez años prorrogables y una de las contraprestaciones que pidieron las empresas fue un arreglo de exclusividad, según el cual la CNTV se comprometió a no entregar otras licencias de operación privada hasta que finalizara el contrato”³¹.

La privatización de los canales coincidió con la recesión económica colombiana de 1998. La coyuntura nacional obligó a varias productoras audiovisuales a cerrar y minó el despegue de **Caracol y RCN**, puesto que la torta publicitaria se redujo en un 10.3% según estudios del Instituto SER. Con esta situación los más afectados fueron los periodistas porque “las empresas comenzaron a hacer sus ajustes respectivos recortando personal y bajando salarios, a la vez que los contratos se modificaban”³². Los nuevos canales de televisión aprovecharon la situación del mercado laboral y contrataron periodistas que cubrieran, por el mismo sueldo, las cuatro emisiones de los noticieros. A falta de recursos, la tarea periodística se trasladó a los escritorios y a las cabinas telefónicas, con grave perjuicio a la información libre y responsable.

²⁹ El tiempo. Diciembre 23 de 1998.

³⁰ El Espectador. Redacción Judicial / Bogotá. Viernes 17 de marzo de 2006.

³¹ Canal Caracol. 50 años la televisión en Colombia. Bogotá, 2004. p. 163.

³² Cátedra Konrad Adenauer de Comunicación y Democracia. Situación laboral del periodista en Colombia 2003. p. 62.

Por otro lado, los periodistas tuvieron que enfrentarse no sólo a la debacle económica sino a la nueva experiencia que significó el cubrimiento del proceso de negociación entre el gobierno Pastrana y la guerrilla de las Farc, para lo cual no estaban preparados (lo que se notó en exceso). “Los nuevos canales de TV optaron por especializar a sus periodistas en una sola fuente. Dicho ejercicio posibilitó la gran amistad, confianza y hasta complicidad de los periodistas con las fuentes. Ellos se volvieron sus voceros, relacionistas públicos y hasta informantes”³³.

A medida que la información circulaba y la guerrilla pudo ver que algunos medios sí funcionaban como ellos querían, empezó la represión a quienes no servían a sus intereses e hicieron circular las famosas “listas negras” que contenían los nombres de periodistas amenazados de muerte. Un ejemplo claro es lo sucedido con los periodistas que cubrían los diálogos de paz en San Vicente del Cagúan: “[...] casi todos están hoy amenazados, muchos fuera del país y hay otros que en este momento desempeñan oficios distintos, pues fue imposible cambiarlos de fuente”³⁴.

El nuevo siglo y la parapolítica 2000-2007. La desaparición de un diario:

Como lo afirmé antes, uno de los diarios más importantes, con más tradición en el periodismo colombiano y a su vez uno de los medios más golpeados por los avatares de la historia reciente del país es **El Espectador**. Y una buena ración de esos golpes fue asestada por el Grupo Grancolombiano, llevándolo al declive económico, primero, y por Pablo Escobar Gaviria que lo llevó casi a la desaparición. “Después de la pérdida del 51% de la pauta publicitaria, de nuevas amenazas y una acumulación de deudas de 24 mil millones de pesos, que habían obligado en 1996 a hacer una reducción de la planta de personal de 1.402 empleados a 669, el diario fue adquirido en 1997 por 20 millones de dólares por el Grupo Empresarial Santodomingo”³⁵. Única salida para evitar su cierre. Pero pese a la gran inyección de capital: “al cabo de tres años y medio acumuló pérdidas por 84.646 millones y reportaba una caída del 37% en sus ventas por publicidad a julio de 2001”³⁶, lo que lo convirtió en semanario hasta el primer semestre de 2008.

La justicia y la prensa: Pero no sólo la presión económica y la amenaza de grupos delincuenciales fueron factores de desestabilización de los medios de comunicación y de la libertad de prensa. Durante los primeros años de la década en curso, algunos antes del poder judicial en Colombia trataron de imponer su ley a los medios, hechos que originaron el consabido debate sobre si esas medidas judiciales eran censura o, simplemente, un llamado de atención a periodistas y productores de contenidos mediáticos para que hicieran uso de las buenas costumbres. Como ejemplo aparecen sentencias proferidas en 2004 y 2005 contra algunas emisoras con programación para jóvenes que se excedieron en contenidos de mal gusto.

³³ Ibid., p. 60.

³⁴ Ibid., p. 59.

³⁵ Periódico En Directo. Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana. Octubre de 2005.

³⁶ GÓMEZ, Ignacio; REY, Germán. 1986-2006: Apuntes a dos décadas de periodismo bajo presión. Bogotá: Fundación Guillermo Cano Isaza.

El antecedente se sitúa en 2003, cuando la Fundación Un Sueño por Colombia interpuso una Acción Popular contra el programa *El Mañanero* de la emisora *La Mega* de *RCN Radio*, por considerar que la utilización del lenguaje “corrompía a la juventud, la envenenaba con vulgaridad, patanería, grosería, chabacanería y otros adjetivos destructivos de los valores y la moral colectiva”³⁷. El fallo, ratificado en segunda instancia por El Consejo de Estado el 29 de julio de 2004, ordenó al programa *El Mañanero* “adecuar el contenido del programa a la normatividad que regula la materia, a fin de que los oyentes reciban un servicio de calidad, tanto a nivel de temas como de lenguaje”³⁸.

La misma acción fue interpuesta por la Fundación antes mencionada contra los programas *República Banana*, de la *W Radio*, *El Gallo*, de *Radioactiva* e *Insomnia*, de la emisora *Los Cuarenta Principales*. “Con esto se introdujo a la labor de los medios de comunicación un nuevo factor prácticamente desconocido: su responsabilidad frente a los consumidores y usuarios. Dicho deber tiene como causa directa el ejercicio de las denominadas acciones populares, un mecanismo establecido por la Constitución de 1991 para la protección de los llamados derechos e intereses colectivos”³⁹.

Pero el debate alcanzó su punto máximo con dos sucesos ocurridos durante los primeros meses de 2007 que pretendieron entorpecer la labor del periodismo regional en las ciudades de Barranquilla y San Andrés. El primero fue el caso del periódico *El Heraldo* de Barranquilla. Este diario, en asocio con la veeduría Protransparencia, publicó el 21 de enero la primera entrega de un informe titulado “Métodos y Sistemas, en el centro de la ‘parapolémica’”. Allí se revelaban los posibles vínculos entre la empresa *Métodos y Sistemas* -encargada de recaudar impuestos en Barranquilla- con grupos paramilitares. La compañía entabló una tutela alegando la violación al derecho a la honra, a la personalidad jurídica, a la libertad de profesión, a la información veraz e imparcial y el derecho al debido proceso. El Juez Segundo Penal de Circuito admitió la tutela y ordenó al diario cesar futuras publicaciones al respecto.

La decisión desató una dura disputa entre los sectores periodísticos que pronto se solidarizaron con sus colegas barranquilleros. Diferentes pronunciamientos se hicieron por parte de organismos como la FLIP, la cual señaló: “rechazamos la decisión del Juzgado Segundo Penal de Barranquilla por constituir una violación a la libertad de prensa y un desconocimiento de la Constitución Política de Colombia y de los tratados internacionales”. Una semana después, tras la polémica, el juez favoreció a *El Heraldo* y denegó la tutela. ...**El Heraldo** publicó la segunda entrega del informe el 4 de febrero bajo el título “Métodos y Sistemas II: Las pesquisas en la campaña a la Alcaldía 2003”.

El antecedente de Barranquilla fue tomado como referente por el juez penal de San Andrés para aplicar una medida similar al semanario **The Archipelago**

³⁷ Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de julio 29 de 2004, M.P. Germán Rodríguez Villamizar, expediente N°. 03-01003, actor Fundación Un Sueño por Colombia.

³⁸ Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de julio 29 de 2004, M.P. Germán Rodríguez Villamizar, expediente N°. 03-01003, actor Fundación Un Sueño por Colombia.

³⁹ SUÁREZ, Germán. La responsabilidad de los medios frente a los usuarios. Revista Palabra Clave. Bogotá: Facultad de Comunicación Social de la Universidad de La Sabana. Edición N°. 13. 2005. p. 127.

Press junto a las emisoras *RCN, Caracol, La Voz de Las Islas, Radio Leda Internacional y Radio impacto Estéreo*.

Todos en contra: Las condiciones anteriormente descritas, sin embargo, son sólo una mínima muestra de los factores que amenazan la libertad de prensa en Colombia. De nuevo, en lo corrido de la década, el conflicto colombiano se ha ensañado contra las actividades propias de la comunicación y con quienes las desarrollan. Desde luego con matices cada vez más extraños y peligrosos: una amalgama entre narcotráfico, guerrilla, paramilitarismo y política.

Así por ejemplo, se registraron diversos atentados dinamiteros contra medios de comunicación:

- El 23 de agosto de 2001 contra las oficinas de *Caracol Radio* en Medellín.
- El 30 de enero de 2002 contra las instalaciones de *Caracol Televisión* en Bogotá.
- El 18 de diciembre del mismo año contra la estación de radio de *RCN* de Valledupar.
- Así mismo fueron atacadas la emisora *Latina Estéreo*, ubicada en el municipio de Puerto Asís, Putumayo, y las instalaciones de *RCN Radio y Televisión* en Cali en 2005.

Y, desafortunadamente, el registro de periodistas asesinados no termina. De hecho, el 3 de mayo de 2003 el Comité para la Protección de Periodistas (CPJ) incluyó, por primera vez, a Colombia -al lado de Vietnam, Irak, Cuba, Afganistán, Chechenia, Cisjordania, Eritrea, Gaza y Togo- entre los 10 peores lugares del mundo para ejercer el periodismo.

Los asesinatos en 2002 de **Orlando Sierra** -subdirector y columnista del diario *La Patria* de Manizales- y **Efraín Varela** -director y propietario de la emisora *Meridiano 70* de Arauca, y víctima del bloque de las autodefensas "Vencedores de Arauca"- fueron una muestra del terror enquistado contra la prensa.

El caso de Orlando Sierra suscitó el **Proyecto Manizales** a través del cual varios medios se unieron con el propósito de que el homicidio no fuera uno más en los registros de impunidad en Colombia. En 2005 el proyecto fue retomado para continuar con las investigaciones del periodista Guillermo Bravo, quien fue asesinado en Neiva luego de denunciar corrupción en la Licorera del Huila⁴⁰. La última investigación retomada por este Proyecto fue sobre las irregularidades en el Hospital Universitario de Neiva Hernando Moncaleano Perdomo. Esta decisión fue tomada por los siete medios luego de que Germán Hernández, editor investigativo del *Diario del Huila*, tuviera que abandonar la ciudad. Hernández hacía seguimiento al tema en cuestión desde 2005.

Paramilitarismo y parapolítica: No obstante la gravedad de las amenazas a la libertad de prensa que se han señalado, el periodismo y los medios de comunicación enfrentan hoy un importante reto derivado de sus denuncias a lo que los colombianos han coincidido en bautizar como Parapolítica. Lo primero

⁴⁰ Proyecto Manizales. Disponible en: www.lapatria.com/LaPatria/Noticias/ver_noticia.aspx?CODNOT=10094&CODSEC=3. [Consultado en agosto 25 de 2008].

que habría que decir a este respecto tiene asidero en 1978, cuando el Estado y la sociedad cohonestaron y permitieron el surgimiento de grupos de autodefensa que, al menos en teoría, respondieron a la necesidad de la población de protegerse del avance de la insurgencia armada. En ese momento medios y sociedad apenas si entendieron el hecho, sin sospechar la dimensión de las consecuencias de ese pacto que hoy, sin duda alguna, se puede calificar como siniestro.

Dada la poca efectividad de las acciones de estas autodefensas, la clandestinidad armada bajo el disfraz del MAS (Muerte a Secuestradores) resultó una opción que derivó en el paramilitarismo, iniciando así su desenfundada carrera de muerte, devastación y acumulación de poder y de riqueza; en 1982 se contaban ya cerca de 200 asesinatos perpetrados por sus integrantes. Los medios de comunicación reaccionaron registrando en sus espacios informativos el surgimiento del MAS y su efectista manera de darse a conocer.

Después de la masacre de un grupo de empleados judiciales en La Rochela (1989), el presidente Virgilio Barco declaró como ilegales a los grupos de autodefensa y llamó la atención a la sociedad sobre la perversidad del engendro de violencia que estaba siendo tolerada. Las páginas de los medios dieron cuenta por primera vez de la existencia de Fidel Castaño, Ramón Isaza y Gonzalo Rodríguez Gacha, *marcas registradas* inseparables del fenómeno paramilitar a partir de entonces.

La posición del Estado los obligó a buscar nuevas formas de financiamiento, y fue ahí cuando encontraron en los carteles del narcotráfico una fuente inagotable de recursos para la guerra en contra de la Unión Patriótica. Para esa época los medios de comunicación alcanzaron uno de los picos más altos en el balance de su gestión y asumieron con responsabilidad el papel de investigar e informar sobre el accionar de estas bandas delincuenciales. Los periodistas pagaron caro su comportamiento, porque estos ejércitos de droga e ilegalidad amenazaron, detonaron bombas y asesinaron a reporteros y directores; la sociedad colombiana sintió entonces, en carne propia, las consecuencias de un problema que ella misma ayudó a gestar.

En la siguiente etapa del paramilitarismo los medios de comunicación bajaron la guardia. La atención nacional desvió su mirada de la órbita de los carteles de la droga al escenario en el que Andrés Pastrana lanzaba su propuesta de paz con la guerrilla. El paramilitarismo se recicló entonces y refinó su discurso contrainsurgente, avalado esta vez por sectores rurales de la sociedad que sospechaban de una posible negociación estatal con las Farc. La prensa privilegió el show mediático de Marulanda y sus secuaces, y relegó -por lo menos en la primera etapa de la zona de distensión en el Caguán- la información sobre los paramilitares. A medida que el protagonismo guerrillero perdía audiencia por su evidente fracaso, la industria informativa buscaba nuevos elementos que le permitieran variar el *espectáculo*; y encontraron en el paramilitar Carlos Castaño una nueva estrella mediática, ávida de espacios para el registro, la recordación personal y el estatus político para su organización delincencial.

Fue así como la televisión sacó del anonimato a los señores de la guerra, los bautizó políticamente y les otorgó tanta popularidad que se dieron el lujo de diseñar un proyecto político que les permitió apoderarse en 2002, como ellos mismos lo reconocieron con orgullo, de al menos la tercera parte del Congreso de la República y de todo el poder local en las zonas de influencia. En la propuesta “mano dura corazón grande” que llevó a la Presidencia de la República a Álvaro Uribe Vélez, los paramilitares vieron una oportunidad histórica para reincorporarse a la vida civil a “muy bajo costo”. Se hicieron los contactos necesarios con el gobierno, se adelantó la negociación, se acordó y ejecutó la desmovilización paramilitar a cambio de la promulgación de la Ley de Justicia y Paz. Todo esto a un ritmo tan sorprendente que dejó perplejos a los periodistas, quienes apenas si tuvieron tiempo de registrar las declaraciones de los voceros de las partes y las anécdotas de los procesos -tanto del legislativo como del de negociación-.

Los medios de comunicación, con muy pocas excepciones, no explicaron lo que ocurría, la opinión pública poco entendió sobre los alcances de la negociación y poca claridad obtuvo sobre conceptos tan definitivos en el tema como lo son Verdad, Justicia y Reparación. En la información primó el show y faltó la explicación; sobraron titulares y no hubo contexto; abundaron los directos y escasearon las fuentes. Nunca se cuestionó sobre lo que ocurría y la verdad pasó inadvertida. En otras palabras, la mayoría de los medios se rajó.

Pero es preciso afirmar que tienen aún tiempo de recomponer su tarea y ofrecer la información que requiere la audiencia para entender un fenómeno al que explicación, análisis, debate y reflexión es lo que le hace falta, tal y como lo reconocen los mismos periodistas en ejercicio, entre ellos Martha Ruiz, editora de seguridad de la revista *Semana*, quien ha dicho: “Hasta el momento, el cubrimiento de los temas relacionados con los paramilitares se ha desarrollado en medio de un escándalo mediático. Esto no ha dado cabida a que se revelen con profundidad las estrategias de los actores armados y a que se trascienda en el debate. Por ello, Ruiz resaltó la necesidad de que los medios recurran a *periodistas intelectuales* que le den sentido a la realidad y que realicen una labor de interpretación”⁴¹.

Uribe y la libertad de prensa: La tan esquiva libertad de prensa en Colombia no ha escapado a presiones durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez quien, con su particular estilo, hace distinciones a la hora de establecer relaciones con los medios de comunicación: trato preferente a los medios electrónicos -radio y televisión- y amplia distancia con la prensa escrita.

Pero el asunto no se queda ahí; tales relaciones se han caracterizado por una permanente tensión que ha desbordado en enfrentamientos públicos con medios y periodistas, lo que sin duda pone en riesgo el derecho constitucional de los ciudadanos a la información. Las salidas de tono presidenciales son

⁴¹ SPARROW, Thomas. Medios y Parapolítica en Colombia: dejar atrás el escándalo mediático. Disponible en www.kas.de/proj/home/pub/63/1/year-2007/dokument_id-10582/index.html. [Consultado en agosto 25 de 2008].

constantes, como aquella en la que el presidente, en tono airado, reclamó al director de la revista *Semana*, Alejandro Santos, la publicación de informaciones sobre la infiltración del paramilitarismo en el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-. En una entrevista concedida por el mandatario a *Noticias RCN*, el 11 de abril de 2006, en la cual participó el director de la revista *Semana*, afirmó entre otros apartes: "(...) aquí no estamos en un juego de muñecas. Estamos en una cosa muy seria, que la debería entender el doctor Alejandro Santos, en lugar de continuar con publicaciones graciosas y frívolas, haciendo daño a la legitimidad institucional (...)". Y agregó el presidente Uribe que: "(...) un Gobierno que ha dado de baja a 1.632 paramilitares no puede permitir que el atrevimiento periodístico irresponsable y faltando a la verdad, ponga en duda su legitimidad".

La contradicción del presidente Uribe no sólo es con algunos medios escritos del país; esas posiciones encontradas también se notan cuando se comentan los balances que hacen los organismos y veedurías internacionales. Respecto al tema el presidente Uribe dio a conocer su posición en la Asamblea de la Sociedad Interamericana de Prensa realizada en Cartagena en 2007: "Colombia es un suelo fértil para la libertad de prensa (...). Recuerdo, recorriendo el país como candidato a la presidencia, en unas regiones el periodismo amordazado por las guerrillas, en otras, amordazado por el paramilitarismo. Hoy, se respira un periodismo más libre en todas las regiones de la patria"⁴².

En una Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Organización de los Estados Americanos se denunció: "Entre 1995 y 2005 en 19 países de la región fueron asesinados 157 periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con el ejercicio de su actividad profesional. El 48% de esos asesinatos corresponden a un solo país: Colombia"⁴³.

Mientras arrecia la discusión, la realidad del ejercicio profesional del periodismo en Colombia evidencia la precariedad de la libertad de prensa. El Observatorio de Medios de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana, en su último monitoreo a esta problemática encontró que este país no es tan fértil para la libertad de prensa como afirma el Presidente y que los factores de desestabilización y amenaza siguen latentes⁴⁴.

No hay duda de que estamos frente a una contradicción. ¿Cuál de las partes tiene la razón? ¿Quién afirma que Colombia es un suelo fértil para la libertad de prensa o quienes ejercen su profesión desde la perspectiva del temor y la amenaza?: "La verdad, aunque impotente y siempre derrotada en un choque

⁴² URIBE, Álvaro. Colombia, suelo fértil para la libertad de prensa. Mensaje del Presidente Álvaro Uribe Vélez ante la SIP, Cartagena D.T., marzo 18 de 2007. Disponible en http://presidencia.gov.co/prensa_new/publicaciones/publicacion03.pdf. [Consultado el 25 de mayo de 2008]

⁴³ Organización de Estados Americanos (OEA). (2005). Informe para la relatoría especial de la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Impunidad, Autocensura y Conflicto Armado Interno: Análisis de la Situación de la Libertad de Expresión en Colombia". Disponible en <http://www.cidh.org/Relatoria/listDocuments.asp?categoryID=10>

⁴⁴ Para conocer los resultados de la investigación del Observatorio de Medios, consultar la página <http://sabanet.unisabana.edu.co/comunicacion/observatorio2006/inicio.htm>

frontal con los poderes establecidos, tiene una fuerza propia: hagan lo que hagan, los que ejercen el poder son incapaces de descubrir o inventar un sustituto adecuado para ella”⁴⁵.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENDT, Hannah. Verdad y Política. En: Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Barcelona: Península, 1996.
- CACUA Prada, Antonio. Historia del Periodismo en Colombia.
- Canal Caracol. 50 años la televisión en Colombia. Bogotá, 2004.
- CANO Isaza, Guillermo. La Credibilidad de un periódico. En: Libreta de Apuntes. Bogotá: El Espectador, julio de 1983.
- CANO Isaza, Guillermo. Sobre la libertad de prensa. En: Editorial - El Espectador. Septiembre 28 de 1983.
- CANO, Marisol. Financiación, narcotráfico y prensa. Medios y Nación.
- Cátedra Konrad Adenauer de Comunicación y Democracia. Situación laboral del periodista en Colombia 2003.
- Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia de julio 29 de 2004, M.P. Germán Rodríguez Villamizar, expediente N°. 03-01003, actor Fundación Un Sueño por Colombia.
- Constitución Política de Colombia
- Diario oficial, mayo de 1948, p 873. Citado por Reynaldo Pareja. Historia de la radio (1929-1980). Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1984.
- DONADÍO, Alberto. Cátedra de Guillermo Cano. Medellín: Universidad Eafit, febrero 9 de 2007.
- El Espectador. Domingo 4 de abril de 1982.
- El Espectador. Martes 6 de abril de 1982.
- El Espectador. Redacción Judicial / Bogotá. Viernes 17 de marzo de 2006
- El Tiempo. Diciembre 23 de 1998.
- GÓMEZ, Ignacio; REY, Germán. 1986-2006: Apuntes a dos décadas de periodismo bajo presión. Bogotá: Fundación Guillermo Cano Isaza.
- Indicadores sociales. Coyuntura social, N° 1, diciembre de 1989. Citado por David Bushnell. Colombia una nación a pesar de sí misma. Bogota: Editorial Planeta.
- INRAVISIÓN. Adjudicación de la licitación de espacios en los canales de televisión. Bogotá, 7 de noviembre de 1983.
- Juzgado Segundo Penal del Circuito de Barranquilla-Atlántico, sentencia de febrero 01 de 2007. Juez Hernando Estrada Peña. Referencia No. 080013104002 - 2007 - 032 - 00, actor Armando Ramón Dugang Blanco.
- Las maniobras del grupo Grancolombiano. Disponible en www.primerapagina.com.
- MUÑOZ-Alonso, Alejandro y otros. Opinión pública y comunicación política. Madrid: Eudema S. A., 1990. 572 p.

⁴⁵ ARENDT, Hannah. Verdad y Política. En: Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política. Barcelona: Península, 1996.

- Observatorio de Medios. Estado de la Libertad de prensa en Colombia. Disponible en: <http://sabanet.unisabana.edu.co/comunicacion/observatorio2006/inicio.htm>.
- Opinión pública: encuestas y medios de comunicación: el caso del 8.000. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1997. 184 p.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2005). Informe para la relatoría especial de la libertad de expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. "Impunidad, Autocensura y Conflicto Armado Interno: Análisis de la Situación de la Libertad de Expresión en Colombia". Disponible en <http://www.cidh.org/Relatoria/listDocuments.asp?categoryID=10>.
- PAREJA, Reynaldo. Historia de la radio (1929-1980). Bogotá: Servicio Colombiano de Comunicación Social, 1984. pp. 136 y 141.
- Periódico En Directo. Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana. Noviembre de 2006
- Proyecto Manizales. Disponible en: www.lapatria.com/LaPatria/Noticias/ver_noticia.aspx?CODNOT=10094&CODSEC=3.
- Revista Semana, primera edición de 1985. Citada por Milcíades Vizcaíno. La legislación de televisión en Colombia: entre el Estado y el Mercado. Revista Historia Crítica. Edición N° 28. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes.
- Revista Semana. Agosto 18 de 1997.
- SOTO, Martha Elvira. Éxitos, desafíos y dificultades del periodismo sobre narcotráfico en Colombia. Ponencia en Nuevo Laredo.
- SPARROW, Thomas. Medios y Parapolítica en Colombia: dejar atrás el escándalo mediático. Disponible en www.kas.de/proj/home/pub/63/1/year-2007/dokument_id-10582/index.html.
- SUÁREZ, Germán. La responsabilidad de los medios frente a los usuarios. Revista Palabra Clave. Bogotá: Facultad de Comunicación Social de la Universidad de La Sabana. Edición N° 13. 2005.
- TÉLLEZ, Hernando. Cincuenta Años de Radiodifusión Colombiana. Bogotá: Editorial Bedout, 1974.
- URIBE, Álvaro. Colombia, suelo fértil para la libertad de prensa. Mensaje del Presidente Álvaro Uribe Vélez ante la SIP, Cartagena D.T., marzo 18 de 2007. Disponible en http://presidencia.gov.co/prensa_new/publicaciones/publicacion03.pdf.
- VIZCAÍNO, Milcíades. La legislación de televisión en Colombia: entre el Estado y el Mercado. Revista Historia Crítica. Edición N° 28. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de los Andes.
- YANCES Peña, Germán. Una Televisión en Construcción. Comisión Nacional de Televisión. Imprenta Nacional. Bogotá, 2003.

Juan Carlos Gómez Giraldo

Director del Observatorio de Medios y docente de la Facultad de Comunicación de la Universidad de La Sabana, con maestría en Comunicación Política de la Pontificia Universidad Javeriana. Correo electrónico: juan.gomez@unisabana.edu.co

Juan Camilo Hernández

Miembro del Observatorio de Medios y estudiante del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de La Sabana. Correo electrónico: juan.hernandez6@unisabana.edu.co